

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2018-2831 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2018, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2018. No habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE EUROS
Capítulo 1: Impuesto Directos	588.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	6.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	250.700,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	690.217,19
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	147.000,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	90.000,00
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	1.771.917,19

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE EUROS
Capítulo 1: Gastos de personal	382.980,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	906.150,00
Capítulo 3: Gastos financieros	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	91.100,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	250.342,03
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	1.630.572,03

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 63

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Escala de funcionarios con habilitación nacional, Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.
- Escala de administración general. Subescala de Auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: Una.

b) PERSONAL LABORAL:

- Auxiliares de administración. Número de plazas: Dos.
- Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: Una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.
- Técnicos aula infantil (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.
- Operario telecentro (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 de la LRLRHL.

Castañeda, 20 de marzo de 2018.
El alcalde,
Santiago Mantecón Laso.

2018/2831